



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023 emanados por la Gobernación del Huila.

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACION PUBLICA No. IEJMACH-2024-01

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

OBJETO : MANTENIMIENTO Y PEQUEÑAS REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LAS DIFERENTES SEDES Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY..

1. CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN)

Discriminado así:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
72	10	33	00	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Infraestructura.
30	18	15	04	Instalaciones de plomería
72	15	19	00	Albañilería y Mampostería
83	10	18	00	Servicios eléctricos

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Arreglos de sanitarios	Unid	1	Hasta 91.000
2	Limpieza de canales	ML	1	6.500
3	Reparación y limpieza de tanques en concreto en piso y elevados.	unid	1	Hasta 80.000
4	Suministro y adecuación de cerramientos en alambre de púa.	ML	1	35.000
5	Suministro, pintura de muros, puertas, ventanas y rejas	ML	1	11.000
6	Colocación y suministro de arreglo de chapas	UNID	1	150.000
7	Arreglo y/o adecuación de canales en lamina	ml	1	80.000



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305**

**Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila**

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023 emanados por la Gobernación del Huila.

8	Arreglo de techos	M2.	1	56.500
9	Arreglo de cañerías e instalaciones hidráulicas	ml	1	40.000
10	Arreglo y/o limpieza tanques plásticos	unid	1	Hasta 80.000
11	Arreglo de pisos con baldosa	m2	1	70.000
12	Arreglo y/o cambio llaves terminales	unid	1	Hasta 55.000
13	Adecuación de drenajes	ML	1	40.000
14	Limpieza cajillas de inspección red alcantarillado.	unid	1	27.500
15	Adecuación de ventanas y/o construcción e instalación rejas varilla 3/8 del pulgada	M2	1	Hasta 125.000
16	Construcción muros de contención simple	ML	1	22.500
17	Suministro encierro de lote con alambre púa (altura 1.20Metro) poste en madera.	ML	1	32.000
18	suministro e instalación de pasamanos	ML	1	80.000
19	Suministro y Mantenimiento correctivo del techo con amarres.	Global	1	\$190.000
20	Revisión arreglo drenaje aguas Servidas.	global	1	Hasta \$ 300.000
21	Arreglo tubería agua potable	ML	1	\$ 80.000
22	Suministro e instalación de un tanque de 3.000 litros.	Unid	1	Hasta\$2.000.000
23	Suministro e instalación luminaria 24W.	Unid	1	\$65.000
24	Suministro e instalación de interruptor	unid	1	\$35.000
25	Suministro e instalación de tomacorriente con polo a tierra	unid	1	\$40.000
26	Suministro e instalación de vidrio para ventana mm. varios	M2	1	Hasta\$ 120.000
27	Reparación puertas con cambio de chapas	M2	1	Hasta \$ 150.000
28	Arreglo y/o suministro e instalación lámpara para exteriores wattios varios.	Unid.	1	Hasta \$200.000
29	Construcción piso en mortero	M2	1	Hasta \$100.000
30	Suministro, construcción portacandados y candados	UND	1	Hasta 80.000
31	Revisión técnica de cableados y reparación de caídas voltaje.	UND	1	Hasta \$300.000
32	Visita diagnostica a sedes urbanas y rurales	UND	1	Hasta \$100.000
33	Muro en ladrillo tolete en altura	M2	1	\$ 70.000



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023 emanados por la Gobernación del Huila.

34	Arreglo canales de aguas lluvias en tubería pvc.	ML	1	\$ 25.000
35	Arreglo cielo raso en Drywall , icopor o pvc	M2	1	Hasta \$ 60.000
36	Pañete en muro elevado	M2	1	\$ 20.000
37	Instalación señalización preventiva	UND	1	\$ 5.000
38	Instalación de puertas metálicas de baños, Envisagradas.	Unid.	1	\$35.000
39	Punto eléctrico	Unid.	1	Hasta \$50.000
40	Suministro e instalación de tubo sanitario 3" semipesado. Incluye excavación y tapado.	ml.	1	29.000
41	Desmante, suministro e instalación de teja en fibrocemento.	M2.	1	85.000
42	Desmante cielo raso en machimbre, suministro e instalación de cielo raso en PVC.	M2.	1	60.000
43	Desmante de cubierta existente, suministro e instalación de techo en canaleta.	M2	1	58.000
44	Revisión técnica de equipos y accesorios eléctricos.	Unid.	1	Hasta 25.000
45	Instalación a todo costo de ventiladores de pared.	unidad	1	Hasta 30.000
46	Suministro y aplique de pintura tipo 2 para muro a 3 manos	M2	1	21.000

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Se procede a realizar el mantenimiento y reparación de la infraestructura escolar en pequeñas reparaciones en las diferentes sedes tanto urbanas , como rurales : incluye: pintura, carpintería metálica, plomería, grifería, reparaciones eléctricas, de alumbrado y todo lo necesario para el buen funcionamiento de las sedes de la Institución en donde se desarrollaran estos trabajos; con el ánimo de mejorar los ambientes de aprendizaje y servicio sanitarios; que día tras día se deterioran y se ponen fuera de servicio por su uso .

Por lo anterior la Institución debe realizar el proceso de contratación de estos trabajos t e n i e n d o en cuenta la legislación especial de que trata la Ley 715 de 2001, dando aplicación al Manual de contratación interno, y lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en las sedes urbana de preescolar, primaria y secundaria y rurales de la institución educativa Jesús maría Aguirre charry de Aipe-Huila .

4. SUPERVISIÓN Y CONTROL



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023 emanados por la Gobernación del Huila.

La Vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, será ejercida por la persona delegada por la Rectoría, quién será responsable de aprobar los pagos, según los informes que presente el CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

5. **PLAZO:** La Institución Educativa Jesús María Aguirre Charry requiere los servicios de mantenimiento en un término de quince (15) días calendario contados a partir de la legalización del contrato y firma de acta de inicio.
6. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Forma de pago. La Institución educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY realizará el pago del valor del contrato al contratista hasta por un valor de ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000) MCTE. Pagaderos de acuerdo a los trabajos realizados y recibidos según la cantidad y valores unitarios establecidos en el contrato y según acta de supervisión.
7. **EL VALOR** estimado para este contrato es hasta la suma de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) MCTE.

8. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la Institución Educativa cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el auxiliar administrativo en el área de pagaduría así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2024000003 del 19 de marzo de 2024,

No. de CDP	202400003	F/Expedición	19/03/2024	VALOR	Vigencia	2024
CÓDIGO	2.1.2.02.02.005.01	FUENTE	117 superávit R. propios	988.142	Mantenimiento del establecimiento.	
	2.1.2.02.02.005.01	FUENTE	118 Superávit calidad	10.011.858	Mantenimiento del establecimiento.	
Valor	ONCE MILLONES DE PESOS. mc.					

9. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 14 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023 emanados por la Gobernación del Huila.

- f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder o autorización para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

10. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 14 de la presente Invitación Pública de Régimen especial.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y teléfono; En el término establecido en el cronograma. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega de las propuestas en medio físico o por correo Institucional, donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta o recibido del correo institucional, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

11. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa dos (2) funcionarios de la Institución Educativa para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

12. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el **día cuatro (04) de abril de 2024**; advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y publicada por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305**

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023 emanados por la Gobernación del Huila.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	Abril 01 de 2024	Cartelera Institucional y página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdofre.com
Recepción de observaciones y sugerencias	Abril 01 de 2024	Al correo electrónico : jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co o en despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho del rector hora definida o Correos electrónicos de los interesados o Documento físico.
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos	Abril 02 de 2024	Hora : 8:30 a.m. Cartelera Institucional y página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdofre.com
Plazo para presentar ofertas	Abril 03 de 2024	En la rectoría de la Institución hasta hora 9:00 a.m.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	Abril 03 de 2024	En la rectoría de la Institución hora 9:00 a.m.
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	Abril 03 de 2024	Hora: 10:00 a.m. Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación	Abril 03 de 2024	Cartelera Institucional o página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdofre.com
Recepción de observaciones a la evaluación.	Abril 04 de 2024	Al correo electrónico institucional : jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co ó en despacho de la rectoría
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional y página web : jesusmariaaguirrecharry.jimdofre.com
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	Abril 04 de 2024	Se realizará en la Oficina de Rectoría y se notifica al correo electrónico del proponente elegido.
Termino para la legalización del contrato	Un día hábil después de la adjudicación	En la Oficina de Rectoría o a correos electrónicos del Beneficiario.

14 .- REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023 emanados por la Gobernación del Huila.

1. Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
2. Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
3. Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
- 5 . Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
6. Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal.
7. Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa.
8. Certificado de Medidas correctivas.
9. Certificado de policía judicial.
10. Copia de Contrato de obra civil celebrado con personas naturales o jurídicas.

Mg. WILLIAM LOPEZ AVILES
Rector.

Ç



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023 emanados por la Gobernación del Huila.

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Aipe, (_____)

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY
Calle 5°. No. 8-402
Aipe – Huila

Asunto: Invitación a presentar propuesta Contratación de régimen especial No. IE-JMACH-2024-01

Respetados señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de (incluye el nombre del proponente), ofrezco el (objeto), de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha dd/mm/aa y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me comprometo totalmente como persona natural o jurídica (según sea el caso); que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente _____
C.C. o NIT. _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Teléfono _____

FIRMA DEL PROPONENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023 emanados por la Gobernación del Huila.

ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA

Contratación de Régimen especial No. .IE-JMACH-2024-01 , cuyo OBJETO : MANTENIMIENTO Y PEQUEÑAS REPARACIONES A LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LAS DIFERENTES SEDES Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY..

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Arreglos de sanitarios	Unid	1	
2	Limpieza de canales	ML	1	
3	Reparación y limpieza de tanques en concreto en piso y elevados.	unid	1	
4	Suministro y adecuación de cerramientos en alambre de púa.	ML	1	
5	Suministro, pintura de muros, puertas, ventanas y rejas	ML	1	
6	Colocación y suministro de arreglo de chapas	UNID	1	
7	Arreglo y/o adecuación de canales en lamina	ml	1	
8	Arreglo de techos	M*	1	
9	Arreglo de cañerías e instalaciones hidráulicas	ml	1	
10	Arreglo y/o limpieza tanques plásticos	unid	1	
11	Arreglo de pisos con baldosa	m2	1	
12	Arreglo y/o cambio llaves terminales	unid	1	
13	Adecuación de drenajes	ML	1	
14	Limpieza cajillas de inspección red alcantarillado.	unid	1	
15	Adecuación de ventanas y/o construcción e instalación rejas varilla 3/8 del pulgada	M2	1	
16	Construcción muros de contención simple	ML	1	
17	Suministro encierro de lote con alambre púa (altura 1.20 Metro) poste en madera.	ML	1	
18	suministro e instalación de pasamanos	ML	1	



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
 Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
 Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023 emanados por la Gobernación del Huila.

19	Suministro y Mantenimiento correctivo del techo con amarres.	Global	1
20	Revisión arreglo drenaje aguas Servidas.	global	1
21	Arreglo tubería agua potable	ML	1
22	Suministro e instalación de un tanque de 3.000 litros.	Unid	1
23	Suministro e instalación luminaria 24W.	Unid	1
24	Suministro e instalación de interruptor	unid	1
25	Suministro e instalación de tomacorriente con polo a tierra	unid	1
26	Suministro e instalación de vidrio para ventana mm. varios	M2	1
27	Reparación puertas con cambio de chapas	M2	1
28	Arreglo y/o suministro e instalación lámpara para exteriores wattios varios.	Unid.	1
29	Construcción piso en mortero	M2	1
30	Suministro, construcción portacandados y candados	UND	1
31	Revisión técnica de cableados y reparación de caídas voltaje.	UND	1
32	Visita diagnostica a sedes urbanas y rurales	UND	1
33	Muro en ladrillo tolete en altura	M2	1
34	Arreglo canales de aguas lluvias en tubería pvc.	ML	1
35	Arreglo cielo raso en Drywall , icopor o pvc	M2	1
36	Pañete en muro elevado	M2	1
37	Instalación señalización preventiva	UND	1
38	Instalación de puertas metálicas de baños, Envisagradas.	Unid.	1
39	Punto eléctrico	Unid.	1
40	Suministro e instalación de tubo sanitario 3" semipesado. Incluye excavación y tapado.	ml.	1
41	Desmote, suministro e instalación de teja en fibrocemento.	M2.	1
42	Desmote cielo raso en machimbre, suministro e instalación de cielo raso en PVC.	M2.	1
43	Desmote de cubierta existente, suministro e instalación de techo en canaleta.	M2	1



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1727 del 14 de marzo de 2023 emanados por la Gobernación del Huila.

44	Revisión técnica de equipos y accesorios eléctricos.	Unid.	1	
45	Instalación a todo costo de ventiladores de pared.	unidad	1	
46	Suministro y aplique de pintura tipo 2 para muro a 3 manos	M2	1	

SON :

El valor ofertado es fijo e inmodificable durante la vigencia del contrato e incluirá todos los costos directos e indirectos requeridos para tal efecto.

NOTA. El oferente que por su condición tributaria deba declarar IVA, deberá desglosar el valor dicho impuesto aplicable ofertado y el valor total de dicho impuesto sobre el valor agregado.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE DE ACUERDO A MIS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SI _____ NO___ DEBO DECLARAR IVA.

Firma: _____

Nombre:

C.C.: _____